



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 350 Ejemplares
40 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIV

Managua, Lunes 16 de Noviembre de 2020

No. 212

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Licitación Selectiva No 016-11-2020.....10023
Licitación Selectiva No 011-11-2020.....10023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contratación Simplificada N° 031-2020.....10024

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Citación.....10024

MINISTERIO AGROPECUARIO

Contratación Simplificada
N° MAG-DA-CS- 093-30-11-2020.....10024

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Licitación Selectiva N° 34-2020.....10024

INSTITUTO DE PROTECCIÓN Y SANIDAD AGROPECUARIA

Licitación Selectiva
No: 18/ADMINISTRATIVA/ IPSA/2020.....10026

PROGRAMA USURA CERO

Aviso.....10026

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Contratación Simplificada No. CS-FOMAV-11-2020.....10026
Contratación Simplificada No. CS-FOMAV-12-2020.....10026

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios;
Expresión o Señal de Publicidad Comercial;
Marca de Casa; Patentes de Invención.....10027

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....10039
Avisos de Subasta.....10040

UNIVERSIDADES

Universidad Politécnica de Nicaragua
Avisos.....10043
Títulos Profesionales.....10043

ASAMBLEA NACIONAL

Reg. 3231 - M. 56968018 - Valor C\$ 190.00

Convocatoria

Licitación Selectiva N° 016-11-2020 "Canastas Navideñas para personal de la Institución diciembre 2020"

1. La División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional de Nicaragua, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva, el día 16 de noviembre del 2020, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de 818 Canastas Navideñas, conteniendo 22 productos, a ser entregado en Asamblea Nacional, en el parqueo de los Señores Diputados, entre los días 17 al 22 de diciembre de 2020, una vez firmado el contrato y recibida la orden de compra, que será financiada con fondos provenientes de la fuente 11 Recursos del Tesoro. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.
2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que este bien, no es objeto de ninguno de los Tratados de Libre Comercio suscritos por la República de Nicaragua, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.
3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la Oficina de la División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional, ubicada en el Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón del Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional, del 16 al 23 de noviembre del 2020, de las 8:00 a.m. a las 4:30 p.m., previo pago no reembolsable de C\$ 100.00 córdobas netos en el área de Caja Central ubicada en el Lobby del Edificio General Benjamín Zeledón.
4. La reunión de homologación del pliego de bases y condiciones se realizará el día 17 de noviembre del 2020 a las 10:00 a.m., en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional.
5. La oferta deberá entregarse en idioma español en

la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional, a más tardar a las 09:00:00 a.m., del día 24 de noviembre del 2020. **Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.**

6. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de oferta por el 1% del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
7. Las ofertas serán abiertas a las 09:15:00 a.m., del día 24 de noviembre del 2020, en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) **Carlos Lacayo González**, Coordinador Técnico
División de Adquisiciones.

Reg. 3259 - M. 57017135 - Valor C\$ 190.00

Convocatoria

**Licitación Selectiva N° 011-11-2020
"COMPRA DE TÓNER"**

1. La División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional de Nicaragua, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de Tóner y Cartucho, a ser entregado en la Unidad de Almacén de la Asamblea Nacional, con un plazo de entrega no mayor del 14 al 16 de diciembre una vez firmado el contrato y recibida la orden de compra, que será financiada con fondos provenientes de la fuente 11 Recursos del Tesoro. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.
2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que estos bienes, no es objeto de ninguno de los Tratados de Libre Comercio suscritos por la República de Nicaragua, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.
3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la Oficina de la División de Adquisiciones de la ANN,

ubicada en el Piso 8 Edificio General Benjamín Zeledón del Complejo Legislativo Carlos Núñez ANN, del 16 al 23 de noviembre del 2020 de las 8:00 a.m. a las 4:30 p.m., previo pago no reembolsable de C\$ 100.00 córdobas netos en el área de Caja Central ubicada en el Lobby del Edificio Gral. Benjamín Zeledón.

4. La reunión de homologación del pliego de bases y condiciones se realizará el 17 de noviembre del 2020 a las 02:00 p.m., en la Sala de Reuniones, Piso 8 Edificio General Benjamín Zeledón Complejo Legislativo Carlos Núñez ANN.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Sala de Reuniones, Piso 8 Edificio General Benjamín Zeledón Complejo Legislativo Carlos Núñez ANN, a más tardar a las 02:00:00 p.m., del 24 de noviembre del 2020. **Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.**

6. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de oferta por el 1% del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

7. Las ofertas serán abiertas a las 02:15:00 p.m., del 24 de noviembre del 2020, en la Sala de Reuniones, Piso 8 Edificio General Benjamín Zeledón Complejo Legislativo Carlos Núñez ANN, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Enygl López Bayres, Responsable, División de Adquisiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 3276 – M. 57051440 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA N° 031-2020

“Contratación de Servicio de Reparación y Mantenimiento de Enlosado del Módulo K”

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACION SIMPLIFICADA N° 031-2020: “Contratación de Servicio de Reparación y Mantenimiento de Enlosado del Módulo K”**. Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 16 de noviembre de 2020.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 20/11/2020

HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Reg. 3186 – M. 56579008 – Valor C\$ 28500

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CÍTESE al Ingeniero Carlos Manuel Núñez Jarquín, Representante Legal de la Empresa Armando y Pablo Núñez y Sucesores Cia. Ltda o comercialmente conocida como Constructora Hermanos Núñez, para que comparezca ante la Contraloría General de la República, a fin de darle a conocer todas las diligencias que se están practicando en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestaria, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, en el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC). Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalos de cinco días hábiles. Managua, tres de noviembre del año dos mil veinte.

(F) Lic. Irania del Socorro Tórrez Avendaño. Asesora Legal de la Dirección de la Calidad Legal de Auditoría Contraloría General de la República.

3-2

MINISTERIO AGROPECUARIO

Reg. 3270 – M. 57138598 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACION SIMPLIFICADA
Contratación Simplificada N° MAG-DA-
CS-093-30-11-2020 “SERVICIO DE ALQUILER
DE BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA DE LA
DELEGACIÓN MAG JINOTEGA”

El Ministerio Agropecuario invita a los proveedores, inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, a participar en el proceso de **Contratación Simplificada No. MAG-DA-CS-093-30-11-2020 “Servicio Alquiler de Bien Inmueble para la Oficina de la Delegación MAG Jinotega”**

Los interesados podrán obtener mayor información a partir del día 06 de noviembre del corriente año, en el Portal del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), página Web www.nicaraguacompra.gob.ni, proceso del MAG No. 69 del año 2020. (f) Ericka Judith Saldaña Estrada, Responsable de División de Adquisiciones.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 3273 – M. 57154166 – Valor C\$ 190.00

LLAMADO A LICITACION
LICITACION SELECTIVA N°34-2020
“Compra de Repuestos para Computadoras”

1) El Área de Adquisiciones del Instituto Nacional

Tecnológico (INATEC), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución N°58-2020 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la adquisición de "**Compra de Repuestos para Computadoras**".

2) La Adquisición antes descrita es financiada con fondos Propios (2%). Periodo presupuestario 2020-2021

3) Los Bienes objeto de la presente Licitación serán entregados en Bodega de INATEC Central. Modulo "R", Planta Baja.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	REPUESTO DE DISCO DURO INTERNO 1TB ESTADO SOLIDO (SSD, SATA)	Unidad	50
2	REPUESTO DE FUENTE DE PODER 500 WATTS	Unidad	50
3	REPUESTO DE MEMORIA RAM DDR3 PARA PC ESCRITORIO (8GB)	Unidad	30
4	REPUESTO DE MEMORIA RAM DDR4 PARA PC ESCRITORIO (8GB)	Unidad	40
5	REPUESTO DE MEMORIA RAM DDR4 PARA PC LAPTOP (16GB)	Unidad	40
6	REPUESTOS DE FUENTE DE PODER	Unidad	50
7	TARJETAS DE VIDEO PC ESCRITORIO BAJO PERFIL	Unidad	50

4) El tiempo Máximo para entregar los bienes será de 45 días hábiles, contados a partir de la firma de la orden de compra y/o contrato, no puede exceder del plazo final de la entrega.

5) Considerando la más amplia participación, Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Unico Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. A partir del 09 de noviembre

2020, el cual no implica costo alguno para el proveedor, en lo que corresponde a documentación especial, necesaria para la formulación de las ofertas, tales como planos o diseños elaborados en programas especiales, INATEC, tendrá disponible dicha información, pudiendo cobrar por su reproducción al interesado cuando esta actividad genere costos a la entidad; así mismo el interesado podrá optar en solicitar la información presentando los dispositivos electrónicos para brindar la información (USB, CD,DVD). 6) El proveedor interesado en participar que descargue PBC tiene la obligación de notificar mediante carta simple, su muestra de interés e inmediatamente y solicitar envío de las aclaraciones, modificaciones y enmiendas que pudieren haberse efectuado al PBC. La omisión de lo anterior, o presentar su oferta sin contar con suficiente tiempo, no deparara responsabilidad alguna a INATEC, por lo que el proveedor podrá presentar su oferta asumiendo totalmente el riesgo que la misma no se ajuste a los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos (Considerando lo establecido en Circulares Administrativas No.16/ 2011)

7) En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en División de Adquisiciones, ubicadas en Centro Cívico de Managua frente al Hospital Bertha Calderón Modulo T, Planta Alta, el día 17 de noviembre 2020, hasta 25 de noviembre 2020, de las 08:00 am a las 04:00 pm, previo pago no reembolsable de; C\$ 200.00 (Doscientos Córdoba netos) en caja del área de Tesorería del INATEC frente al Hospital Bertha Calderón Modulo U planta Baja. Zumén, Managua.

8) Las consultas se atenderán por escrito, dirigidas a la División de Adquisiciones, hasta el día 12 de noviembre 2020, de las 08:00 am, a las 04:30 pm, dándose respuesta el 16 de noviembre 2020, en horario Laboral. Al Correo Electrónico; aolivas@inatec.edu.ni, con copia; acastillo@inatec.edu.ni, y szelaya@inatec.edu.ni.

9) Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

10) La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicadas en Modulo "T", Planta Alta, a más tardar a las 09:30 am, del 26 de noviembre 2020.

11) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación establecido en el numeral 10), si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

12) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de 1% por ciento del precio total de la oferta. Podrá ser Garantía Bancaria o Fianza de Aseguradora. No se aceptarán Cheques de ningún tipo.

13) Carta simple firmada y Sellada por el representante legal de la empresa que autoriza a la persona delegada para

presentar y asistir al acto de apertura de oferta, debidamente identificada con Cedula de Identidad Vigente.

14) Las ofertas serán abiertas a las 10:00 am, 26 de noviembre 2020, en presencia de los Representantes de la Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en La Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones (INATEC); ubicado en Modulo "T", Planta Alta. (f) Lic. Samara Zelaya Martínez, Responsable Oficina de Licitaciones INATEC.

**INSTITUTO DE PROTECCIÓN
Y SANIDAD AGROPECUARIA**

Reg. 3181 – M. 56564127 – Valor C\$ 95.00

**Licitación Selectiva No: 18/ADMINISTRATIVA/
IPSA/2020 "Adquisición de un Microbús, para
transporte del personal Ipsa"**

El Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA) invita a personas naturales y jurídicas, inscritas en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a participar en la Licitación Selectiva No: 18/ADMINISTRATIVA/IPSA/2020 "Adquisición de un Microbús, para transporte del personal Ipsa".

Podrán obtener gratuitamente el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni Proceso del IPSA No. 23/2020, a partir del 16 de noviembre del 2020 al 25 de noviembre del 2020.

(f) Lic. Ana Silvia Castro. Responsable de Adquisiciones IPSA.

PROGRAMA USURA CERO

Reg. 3260 – M. 57075593 – Valor C\$ 95.00

AVISO

La Oficina de Adquisiciones del Programa Usura Cero, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 33 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 99 del Reglamento a la Ley, hace del conocimiento a todos los potenciales proveedores inscritos y vigentes en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Aviso de Licitación para el siguiente procedimiento de contratación:

Nombre y N° de Licitación	Fondos	Monto Presupuestado	Fecha/Hora de presentación y apertura de ofertas	Lugar de presentación de ofertas
Licitación Pública N°01-2020: Contratación de Servicio de Vigilancia para instalaciones a nivel nacional	Fondos Presupuestos	C\$7,900,000.00	Presentación: 14 de diciembre del 2020 a las 10:00 am. Apertura: 14 de diciembre del 2020 a las 02:00 pm.	Sala de Conferencia/ Programa Usura Cero

Licitación Pública N°01-2020: Contratación de Servicio de Vigilancia para instalaciones a nivel nacional	Fondos Presupuestos	C\$7,900,000.00	Presentación: 14 de diciembre del 2020 a las 10:00 am. Apertura: 14 de diciembre del 2020 a las 02:00 pm.	Sala de Conferencia/ Programa Usura Cero
--	---------------------	-----------------	---	--

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación relacionado, se encontrará disponible en el portal único de contrataciones SISCAE en la siguiente dirección www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día viernes 13 de noviembre del año 2020.

Managua, 10 de noviembre del 2020. (f) **Guillermina Llanes Poveda**, Oficina de Adquisiciones, Programa Usura Cero.

FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL

Reg. 33274 – M. 57101680 – Valor C\$ 95.00

**FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL
AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA
No. CS-FOMAV-11-2020
OBRAS DE MANTENIMIENTO
DE EMERGENCIA POR PASO HURACÁN ETA**

EL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV), EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY No. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PUBLICO", INVITA A TODO PROVEEDOR INTERESADO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA CS-FOMAV-11-2020, REFERENTE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA POR PASO HURACÁN ETA.

LA INFORMACIÓN PARA PARTICIPAR EN DICHA CONTRATACIÓN, ESTARÁ DISPONIBLE APARTIR DEL DIA MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONES (WWW.NICARAGUACOMPRA.GOB); EN LA PAGINA WEB DEL FOMAV WWW.FOMAV.GOB.NI Y EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DEL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

(F) **ING. CARLOS ROBERTO SILVA CRUZ**, DIRECTOR EJECUTIVO FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

Reg. 3275 – M. 57101543 – Valor C\$ 95.00

**FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL
AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA
No. CS-FOMAV-12-2020
SUPERVISIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO
DE EMERGENCIA POR PASO HURACÁN ETA**

EL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL (FOMAV), EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY No. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PUBLICO", INVITA A TODO PROVEEDOR INTERESADO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA CS-FOMAV-12-2020, REFERENTE A LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE EMERGENCIA POR PASO HURACÁN ETA.

LA INFORMACIÓN PARA PARTICIPAR EN DICHA CONTRATACIÓN, ESTARÁ DISPONIBLE APARTIR DEL DIA MIERCOLES 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, EN EL PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIONES (WWW.NICARAGUACOMPRAGOB.GOB; EN LA PAGINA WEB DEL FOMAV WWW.FOMAV.GOB.NI Y EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DEL FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

(F) ING. CARLOS ROBERTO SILVA CRUZ, DIRECTOR EJECUTIVO FONDO DE MANTENIMIENTO VIAL.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M5288 - 829840 - Valor C\$ 95.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestora Oficiosa de San Antonio Winery, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

STELLA ROSA

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas; vinos sin alcohol.

Clase: 33

Bebidas alcohólicas, excepto cerveza.

Presentada: veintidós de octubre, del año dos mil veinte. Expediente. No 2020-02643. Managua, veintisiete de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M5289 - 56479085 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INMOBILIARIA PINULA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Pom Pom

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Toallitas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza.

Número de expediente: 2020-002464

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5290 - 56476357 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INMOBILIARIA PINULA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Silver

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Toallitas impregnadas de lociones cosméticas.

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pañales para la incontinencia.

Número de expediente: 2020-002463

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5291 - 56479045 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INMOBILIARIA PINULA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Totitos

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Toallitas para bebés impregnadas de preparaciones de limpieza.

Número de expediente: 2020-002462

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5292 - 56476428 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PROTEIN, S.A. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

DIULTRON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento de la Disfunción eréctil, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas.

Número de expediente: 2020-002519

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5293 - 56476487 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS QUÍMICO-FARMACÉUTICOS LANCASCO, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FLEGON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el sistema circulatorio.

Número de expediente: 2020-001882

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de agosto del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5294 - 56476907 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NEXT FEBREDOL MAX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano para el tratamiento de la fiebre, gripe, sinusitis, tos ferina el resfriado, y demás

enfermedades y/o trastornos de las vías respiratorias en general, complejos multivitamínicos.

Número de expediente: 2020-002372

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5295 - 56476669 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SHOT-C+

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano con fines antigripales. Multivitamínicos, complementos y suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2020-002461

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5296 - 56476985 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SHOT-B12+

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano con fines antigripales. Multivitamínicos, complementos y suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2020-002460

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5297 - 56477108 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: México
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

SHOT-C

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano con fines antigripales. Multivitamínicos, complementos y suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2020-002356

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5298 – 56477179 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SHOT-A

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano con fines antigripales. Multivitamínicos, complementos y suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2020-002355

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5299 – 56477244 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SHOT-AF

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano con fines antigripales. Multivitamínicos, complementos y suplementos

alimenticios.

Número de expediente: 2020-002361

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5300 – 56477286 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SHOT-Z

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano con fines antigripales. Multivitamínicos, complementos y suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2020-002360

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5301 – 56476144 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SHOT-K

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano con fines antigripales. Multivitamínicos, complementos y suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2020-002359

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5302 – 56478126 – Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad
 Comercial
 Signo solicitado:

Unesia, empieza de uña vez

Se empleará:
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: UNESIA, registrada bajo el número 2011093212 LM, Tomo: 290, Folio: 188, Libro de Inscripciones, para proteger y distinguir: Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos y sanitarios para uso médico, desinfectantes, productos para el tratamiento de la piel, productos para el tratamiento del cabello, productos para el tratamiento de las uñas. Clase 05 Internacional.
 Número de expediente: 2020-002371
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5303 - 56478071 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: México
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:

Unesia, de uña vez

Se empleará:
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: UNESIA, bajo el número de registro 2011093212 LM, registrada el 7 de septiembre 2011, Folio: 188, Tomo: 290 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 5: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO, DESINFECTANTES, PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA PIEL, PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CABELLO, PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS UÑAS.
 Número de expediente: 2020-002370
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5304 - 56478031 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:

VIDA QUE GENERA VIDA EN TU PIEL

Se empleará:
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: Teatrical, registrada bajo el número 2013096912 LM, Tomo 304, Folio 101, Libro de Inscripciones, para proteger y distinguir: Cosméticos, lociones y preparaciones para el cabello, jabones aguas perfumadas y de tocador, aceites esenciales, cremas para la cara y la piel, cremas y lociones para el cuerpo, Clase 03 internacional.
 Número de expediente: 2020-002368
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5305 - 56477968 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
 Signo solicitado:

EL REY DE LA JALEA REAL

Se empleará:
 Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: TIO NACHO, registrada bajo el número 2011093299 LM, Tomo: 291, Folio: 22, Libro de Inscripciones, para proteger y distinguir: Lociones y cremas capilares, jabones, cosméticos, perfumes, tintes, champús, suavizantes y otros productos para el cuidado del cabello, productos para el cuidado de la piel, dentífricos. Clase 03 Internacional.
 Número de expediente: 2020-002364
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5306 - 56477900 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.
 Domicilio: México
 Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA
 Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

CON SHOT B, SÍ LLEGAS

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: SHOT B, bajo el número de registro 2011093215 LM, registrada el 9 de septiembre 2011, Folio: 191, Tomo: 290 del Libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 5: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO, SUSTANCIAS DIETÉTICAS, COMPLEJOS VITAMÍNICOS, ALIMENTOS PARA BEBÉS, PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA PIEL, PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CABELLO.

Número de expediente: 2020-002363

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5307 - 56477734 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

ASEPXIA, EL EXPERTO EN LIMPIEZA

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: ASEPXIA, expediente numero 2020-001495, presentado en fecha veinticinco de junio del año dos mil veinte, para proteger y distinguir: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, Clase 03 Internacional.

Número de expediente: 2020-002362

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5308 - 56477685 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SHOT-E

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano con fines antigripales. Multivitamínicos, complementos y suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2020-002358

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5309 - 56477530 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL S.A.B. DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SHOT-D

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos para uso humano con fines antigripales. Multivitamínicos, complementos y suplementos alimenticios.

Número de expediente: 2020-002357

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5310 - 829785 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: EASTMAN AUTO & POWER LIMITED

Domicilio: India

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 260401, 261103, 290106 y 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Baterías eléctricas, baterías eléctricas para vehículos, baterías solares, baterías galvánicas, acumuladores eléctricos, baterías para iluminación, acumuladores eléctricos para vehículos, cajas de batería, inversores (electricidad), placas para batería, cargadores de baterías, paneles solares para la producción de electricidad, aparatos reguladores del calor y células fotovoltaicas.

Número de expediente: 2020-002662

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5311 - 56478722 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: TIMCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Para proteger secadoras y cepillos secadores de cabello.

Número de expediente: 2020-002520

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5312 - 56478678 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: TIMCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: México

Apoderado: DARLISS MARCELA GORDON ARANA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 8

Productos/Servicios:

Para proteger rizadoros de cabello, planchas para alisar el cabello, máquinas de afeitar y rasuradoras.

Número de expediente: 2020-002521

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5357 - M. 18982364 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.

Domicilio: República de Corea

Apoderado: MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Robots de ayuda en las tareas diarias para fines domésticos; aspiradoras robóticas; lavadoras de platos para fines domésticos; condensador de aire; lavadoras para fines domésticos; aspiradoras; bolsas de aspiradora.

Clase: 9

Productos/Servicios:

Pantallas de diodos emisores de luz (LED); auriculares de realidad virtual; unidades USB en blanco; tarjetas de memoria en blanco; routers de red; cerraduras de puertas digitales; paneles de visualización de señalización digital; semiconductores; cargadores de baterías para teléfonos portátiles, tabletas y ordenadores portátiles; video proyectores; cajas decodificadoras; relojes inteligentes; unidades de estado sólido; teléfonos inteligentes; cubiertas protectoras para teléfonos inteligentes; altavoces de audio; componentes electrónicos de audio, a saber, sistemas de sonido envolvente; computadoras portátiles en forma de relojes y gafas inteligentes; sensores eléctricos; rastreadores de actividad portátiles; baterías eléctricas recargables; cámaras; computadoras; monitores de computadoras; aplicaciones informáticas para computadoras, descargables; programas para computadoras, grabado; computadoras tableta; televisores; auriculares; audifonos; computadoras portátiles; teléfonos móviles.

Clase: 11

Productos/Servicios:

Lámparas LED; bombillas de luz LED; aparatos eléctricos para el manejo de la ropa en forma de vaporizadores de prendas para uso doméstico; máquinas eléctricas para el manejo de la ropa en forma de secadora de prendas para uso doméstico; hornos de cocina eléctricos; deshumidificadores para uso doméstico; purificador de aire; filtros para purificadores de aire; ventiladores eléctricos; aires acondicionados; refrigeradores eléctricos; cocinas eléctricas; secadoras de ropa eléctricas; hornos de microondas; aparatos de cocina, a saber, cocinas, aparatos

e instalaciones para cocina.

Clase: 14

Productos/Servicios:

Collares; joyas, a saber, anillos; relojes de pulsera; relojes; correas para relojes; partes y accesorios para relojes; cintas para relojes; relojes electrónicos y relojes; relojes de control (relojes maestros); joyas, a saber, pulseras.

Clase: 35

Productos/Servicios:

Suministro de información sobre productos a través de redes de telecomunicaciones con fines publicitarios y de venta; agencias de información comercial y empresarial; organización de eventos, exposiciones, ferias y espectáculos con fines comerciales, promocionales y publicitarios; información comercial y asesoramiento a los consumidores en la elección de productos y servicios; servicios de pedidos en línea; servicios de secretaría que utilizan programas informáticos de inteligencia artificial; servicios de recuperación de datos de Internet; servicios de tiendas de venta al por menor con aparatos e instrumentos eléctricos audiovisuales; servicios de tiendas al por menor con máquinas e instrumentos de telecomunicaciones; suministro de información de directorio telefónico; servicios de contestación de llamadas telefónicas y mensajes; suministro de información y asesoramiento a los consumidores sobre la selección de productos y artículos a comprar; servicios de secretaría utilizando un programa informático con el que es posible mantener una conversación y que funcionan mediante inteligencia artificial (chatbot); publicidad en línea en una red de computadoras; servicios de tiendas al por menor con periféricos y accesorios de computadora; búsqueda de datos en archivos de computadora para otros.

Clase: 38

Productos/Servicios:

Suministro de acceso a los Usuarios de redes informáticas globales; emisión simultánea de televisión a través de redes de comunicación globales, Internet y redes inalámbricas; comunicaciones a través de redes de telecomunicaciones multinacionales; transmisión de datos; radiodifusión; servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con las comunicaciones inalámbricas y los equipos de comunicaciones inalámbricas; alquiler de máquinas y aparatos de comunicaciones inalámbricas; salas de chat virtuales establecidas mediante mensajes de texto; transmisión de datos/sonidos e imágenes por satélite para el servicio de información comercial; transmisión, emisión y recepción de audio, video, imágenes fijas y en movimiento, texto y datos en tiempo real; servicios de videotextos interactivos; suministro de salas de chat en línea; suministro y alquiler de instalaciones y equipo de telecomunicaciones; servicios de correo de voz; servicios de marcación activada por voz, suministro de servicios de chat con de voz; servicios de radiodifusión por Internet; transmisión electrónica de sonido, imágenes y otros datos e información de todo tipo a través de Internet; alquiler de equipo de telecomunicaciones; servicio de tabla de anuncios electrónicos (servicios de telecomunicaciones); transmisión electrónica de datos; servicios de mensajería de texto; radiodifusión televisiva; alquiler de sistemas de comunicación; servicios de videoconferencia.

Número de expediente: 2020-002511

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5358 - M. 18982100 - Valor C\$ 485.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado de Target Brands, Inc., del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 250503 y 270508
Para proteger:

Clase: 3

Máscara de gel para ojos; preparaciones de tocador no medicadas, específicamente, pastas dentales, enjuagues bucales, jabón, lociones, champús, acondicionadores de cabello; limpiadores de lentes, desodorantes; toallitas cosméticas pre-humedecidas; estuches de confort para viajes que comprenden artículos de cuidado personal en forma de productos de tocador no medicados; rocíos faciales (spritzen) refrescantes; máscaras cosméticas; bálsamo labial.

Clase: 5

Kits compuestos principalmente de gel desinfectante y toallitas desinfectantes incluyendo también mascarillas higiénicas y crema para las manos usada para prevención de gérmenes; paños desinfectantes; toallitas medicadas pre-humedecidas; equipos de primeros auxilios.

Presentada: cinco de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002329. Managua, diez de septiembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5359 - M. 18982330 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: BARE FOODS CO.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

bare

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Vegetales horneados, en concreto, trocitos de vegetales horneados como bocadillos; trocitos de camote; bocadillos, a saber, trocitos de vegetales y meriendas hechas de papas, yuca y camote; vegetales procesados, a saber, vegetales picados; frutas procesadas, en concreto, frutas

trituradas, rollos y tiras que consisten en frutas y vegetales procesados; rollos y tiras que consisten en frutas y vegetales procesados y semillas; bocadillos pequeños a base de frutas; bocadillos pequeños a base de vegetales; paquetes de meriendas que consisten principalmente en frutas horneadas; paquetes de bocadillos que consisten principalmente en vegetales horneados. Trocitos de manzana, trocitos de frutas, en concreto, trocitos de frutas deshidratadas; fruta deshidratada; frutos secos, en concreto, trocitos de coco; mezclas de bocadillos que consisten en frutas horneadas y mezclas de bocadillos que consisten en frutas deshidratadas. Frutos secos en concreto, cocos procesados; meriendas a base de frutos secos; meriendas a base de semillas; fruta deshidratada picada; frutos secos, a saber, frutos secos procesados.

Clase: 30

Productos/Servicios:

Meriendas a base de cereales; bocadillos, en concreto, barras alimenticias listas para el consumo a base de cereales, densas en nutrientes, que también contienen frutas deshidratadas, chocolate, frutos secos, semillas y soya; barritas energéticas compuestas principalmente de jarabe de arroz integral; barritas alimenticias a base de granos listas para comer; meriendas a base de granos, en concreto, barritas alimenticias a base de granos listas para comer; barras de granola, en concreto, barritas alimenticias a base de cereales; meriendas a base de yogur, a saber, frutos secos y frutas cubiertos de yogur.

Clase: 31

Productos/Servicios:

Frutos secos, a saber, coco sin procesar; frutos secos, a saber, frutos secos sin procesar.

Número de expediente: 2020-002398

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5360 - M. 18982330 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: GREE ELECTRIC APPLIANCES, INC. OF ZHUHAI

Domicilio: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 011517 y 251201

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Compresores [máquinas]; compresores para refrigeradores;

licuadoras de cocina eléctricas para uso doméstico; exprimidores eléctricos; procesadores de alimento eléctricos; lavadoras de ropa; escurridores de ropa; lavaplatos; aspiradoras; motores eléctricos que no sean para vehículos terrestres; molinillo de café eléctrico; picadores de carne eléctricos para uso doméstico; trituradores de desperdicios de comida.

Clase: 9

Productos/Servicios:

Celulares; terminales de pantalla táctil interactiva; circuitos integrados; aparatos de procesamiento de datos; aplicaciones descargables para teléfonos móviles; controles remotos para uso doméstico; adaptadores eléctricos; baterías; condensadores; interruptores eléctricos; chips electrónicos; enchufes; alambres eléctricos; cables eléctricos; cerraduras eléctricas; software de computadora (grabado); equipo de reconocimiento facial.

Clase: 11

Productos/Servicios:

Refrigeradores; congeladores; acondicionadores de aire; instalaciones y aparatos de ventilación [aire acondicionado]; radiadores eléctricos; secadoras de ropa eléctricas; ventiladores [aire acondicionado]; deshumidificadores de aire para uso doméstico; aparatos de purificación de aire; campanas extractoras para cocina; calentadores de agua para lavar (gas o calentamiento eléctrico); calentadores de agua eléctricos; cocinas de inducción electromagnética para uso doméstico; dispensadores de agua potable eléctricos; hervidores de agua eléctricos para uso doméstico; humidificadores de aire para uso doméstico; ollas arroceras eléctricas; secadores de aire; esterilizadores de aire; secadores de pelo eléctricos; esterilizadores de platos eléctricos; calentadores de agua de energía solar; calentadores de aire para baños; quemadores de gas; hornos microondas para uso doméstico; instalaciones de depuración de agua; hervidores de huevos eléctricos para uso doméstico; tostadoras de pan; cafeteras eléctricas; hornos de panadería para uso doméstico; ollas de cocción lenta eléctricas; instalaciones de iluminación; máquinas de hielo; enfriadores de vino eléctricos.

Número de expediente: 2020-002574

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5361 - M. 56629892 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: GAMMA LABORATORIES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que podrá abreviarse GAMMA LABORATORIES, S.A. DE C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPÍN

Tipo de Marca: Marca de Casa

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PARA AMPARAR Y DISTINGUIR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES DE USO HUMANO; MATERIAL DE REPOSICIÓN PERIÓDICA Y MATERIAL HOSPITALARIO; PRODUCTOS VETERINARIOS E HIGIÉNICOS.

Número de expediente: 2020-002550

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5362 - M. 18982135 - Valor C\$ 530.00

Solicitante: Target Brands, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MAX FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 210321, 260107 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Software de teléfono móvil y software de computadora para dispositivos digitales móviles que permite a los usuarios acceder a cupones, puntos de incentivos de programas de recompensa a la lealtad, ofertas especiales, vales, información sobre ahorros y descuentos; software de teléfono móvil y software de computadora para dispositivos digitales móviles que permite el seguimiento de puntos de recompensa acumulados; software para teléfonos móviles y software de computadora para dispositivos digitales móviles que permite a los usuarios acceder y descargar electrónicamente información sobre precios, información de comparación de precios, información de productos y reseñas de productos; software de teléfono móvil y software de computadora para dispositivos digitales móviles que permite la compra de bienes y servicios, que permite el cumplimiento de pedidos y el envío de bienes de forma regular, semiregular o única, y que permite pagos electrónicos para la compra de bienes y servicios. Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de tiendas minoristas; servicios de supermercados, tiendas por departamentos, hipermercados y tiendas de conveniencia; servicios de panadería al por menor; servicios de delicatessen al por menor; servicios de licorería al por menor; servicios ópticos minoristas; servicios de tiendas minoristas en línea; servicios de supermercados, tiendas por departamentos, hipermercados y tiendas de conveniencia en línea; servicios de panadería minorista en línea; servicios de delicatessen minorista en línea; servicios de licorería minorista en línea; servicios ópticos minoristas en línea; servicios de contratación comercial, incluidos servicios de gestión comercial, servicios de adquisición para terceros; consultoría en exportación, servicios de consultoría en organización.

Clase: 36

Productos/Servicios:

Servicios financieros, en concreto, servicios de procesamiento de transacciones con tarjetas de crédito y débito, transacciones electrónicas en efectivo y servicios de procesamiento de pagos con tarjetas de crédito y débito; servicios de tarjetas de prepago de valor almacenado, en concreto, procesamiento de pagos electrónicos mediante tarjetas de prepago; prestación de servicios de pago electrónico que implican el procesamiento electrónico y la transmisión posterior de datos de pago de facturas para la compra de bienes y servicios en la tienda, electrónicamente o por Internet, teléfono móvil o teléfono inteligente.

Número de expediente: 2020-002562

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5363 - M. 18982291 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Youdao Rubber Co., LTD

Domicilio: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EUDEMON

Clasificación de Viena: 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

1, Neumáticos para llantas neumáticas; 2, llantas para ruedas de vehículos; 3, bandas de rodadura para reencauchar llantas; 4, llantas sólidas para ruedas de vehículos; 5, llantas neumáticas; 6, llantas de automóviles; 7, llantas de camiones; 8, equipos de reparación para neumáticos; 9, parches de caucho adhesivos para reparar neumáticos; 10, llantas de bicicleta.

Número de expediente: 2020-002510

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5364 - M. 18982291 - Valor CS 435.00

Solicitante: Mitsubishi Corporation
Domicilio: Japón
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260403
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5

Productos/Servicios:

Fármacos cardiovasculares; Productos farmacéuticos para el órgano respiratorio; Productos farmacéuticos para el órgano digestivo; Fármacos para complicaciones diabéticas; Fármacos para la enfermedad hipertónica; Productos farmacéuticos para la hipertensión; Productos farmacéuticos para el trastorno renal diabético; Medicamentos para la enfermedad cardíaca; Productos farmacéuticos para disminuir el nivel de glucosa en la sangre; Fármacos para el síndrome de emaciación; Medicamentos para el tratamiento de esclerosis lateral amiotrófica (ELA), preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; complementos alimenticios para personas; emplastos, material para apósitos; material para empastes dentales; cera dental; desinfectantes.

Número de expediente: 2020-002365

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de septiembre del 2020. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5365 - M. 18982291 - Valor CS 435.00

Solicitante: Shandong Jinyu Tire Co., Ltd.
Domicilio: China
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AMULET

Clasificación de Viena: 270517
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 12

Productos/Servicios:

1, Neumáticos para llantas neumáticas; 2, Llantas para

ruedas de vehículos; 3, llantas sólidas para ruedas de vehículos; 4, llantas neumáticas; 5, llantas de camiones; neumáticos para llantas de automóviles; 7, llantas de automóviles; 8, neumáticos para llantas de aeronaves.
Número de expediente: 2020-002411

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5366 - M. 56670773 - Valor CS 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 5 Internacional, Exp. 2019-002382, a favor de ABIOTEN PHARMA S.p.A., de Italia, bajo el No. 2020130631 Folio 110, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintidos de julio, del 2020. Registrador.
Secretario.

Reg. M5397 - M. 56974176 - Valor CS 435.00

Solicitante: Exportadora Agrícola Nicaragüense S.A. (XAGRO)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MIRNA MARIA GONZALEZ GUTIERREZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas.

Número de expediente: 2020-002779

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de noviembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de noviembre, del año dos mil

veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5409 – M. 57107318 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Abastecimientos Globales de la Construcción, Sociedad Anónima.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: LISBETH RAQUEL SOMARRIBA GALO

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Aparatos e instalaciones de alumbrado, calefacción, enfriamiento, producción de vapor, cocción, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias.

Clase: 19

Productos/Servicios:

Materiales de construcción no metálicos; tuberías rígidas no metálicas para la construcción; asfalto, pez, alquitrán y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

Número de expediente: 2020-002730

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de noviembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5085 – M. 55888896 – Valor C\$ 145.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN en representación de UPL LTD, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención:	COMBINACIONES HERBICIDAS.
Número de solicitud:	2020-000061 I
Fecha de presentación:	09/09/2020
Nombre y domicilio del solicitante:	UPL LTD, Agrochemical Plant, Durgachak, Midnapore Dist., West Bengal Haldia 721 602 (IN)
Representante/Apoderada Especial:	KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
País u Oficina, fecha y número de prioridad:	India 26/03/2018 201831011137

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: CARLOS EDUARDO FABRI: United Phosphorus do Brasil Ltda Avenida Jandira, 257, Cjt 142/143, Indianopolis Sao Paulo- SP (BR), ciudadano de Brasil; VICENTE AMADEU GONGORA: United Phosphorus do Brasil Ltda Avenida Jandira, 257, Cjt 142/143, Indianopolis Sao Paulo- SP (BR), ciudadano de Brasil; DIEGO GUIMARAES ARRUDA: United Phosphorus do Brasil Ltda Avenida Jandira, 257, Cjt 142/143, Indianopolis Sao Paulo- SP (BR), ciudadano de Brasil; E. BETB SEARS: UPI, 630 Freedom Business Center Dr. King of Prussia, PA 19406 (US), ciudadano de Estados Unidos de América; PRAKASH MAHADEV JADHAV: UPI, 630 Freedom Business Center Dr. King of Prussia, PA 19406 (US), ciudadano de Estados Unidos de América; JAIDEV RAJNIKANT SHROFF: 206, Swiss Tower, Cluster Y, Jumeirah Lake Towers P.O. Box: 33421 Dubai (AE), ciudadano del Reino Unido y VIKRAM RAJNIKANT SHROFF: 206, Swiss Tower, Cluster Y, Jumeirah Lake Towers P.O. Box: 33421 Dubai (AE), ciudadano del Reino Unido.

Símbolo de clasificación (CIP): A01N 43/653; A01N 43/80; A01N 43/707; A01N 43/64; A01N 43/40; A01N 43/50; A01P 13/00.

Resumen:

La presente invención divulga combinaciones herbicidas para controlar plantas indeseables. La presente invención se refiere más específicamente a una combinación sinérgica de herbicidas, composiciones y métodos para controlar malezas. En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 10 de septiembre del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M5086 – M. 55888896 – Valor C\$ 145.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN en representación de UPL LTD, solicita la concesión de la patente de invención:

10037

Nombre de la invención: UNA COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA ESTABLE.

Número de solicitud: 2020-000060 I

Fecha de presentación: 04/09/2020

Nombre y domicilio del solicitante: UPL LTD, Agrochemical Plant, Durgachak, Midnapore Dist., Haldia 721 602, West Bengal, India.

Representante/Apoderada Especial: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

País u Oficina, fecha y número de prioridad: India 15/03/2018 - 201831009604

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: DEV VARTA MUKHERJEE: UPL House, SHIV KUMAR SHARMA, JAIDEV RAJNIKANT SHROFF: 206, Swiss Tower, Cluster Y, Jumeirah Lake Towers P.O. Box: 33421 Dubai (AE), ciudadano del Reino Unido y VIKRAM RAJNIKANT SHROFF: 206, Swiss Tower, Cluster Y, Jumeirah Lake Towers P.O. Box: 33421 Dubai (AE), ciudadano del Reino Unido.

Símbolo de clasificación (CIP): A01N 25/10; A01N 25/12; A01N 47/00; A01N 57/00; A01N 43/00; C08K 5/00; A01N 57/28; A01P 7/04.

Resumen:

La presente invención describe una composición agroquímica estable en al menos una composición de cloronicotinilo; y una cadena de copolímero de bloque de polioxietileno/polioxipropileno, en donde dicha cadena de copolímero de bloque de polioxietileno/polioxipropileno termina con un extremo final con grupos alquilo. La invención proporciona, además, un proceso para preparar una composición agroquímica estable, un método para controlar plagas no deseadas aplicando una cantidad efectiva agroquímicamente efectiva de composiciones agroquímicas estables y su uso en una composición insecticida de acuerdo con la presente invención.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 10 de septiembre del dos mil veinte. Registrador.

Reg. M5087 - M. 55888896 - Valor C\$ 145.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITÁN en representación de LABORATOIRES GOËMAR, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MÉTODO PARA IDENTIFICAR Y AISLAR COMPUESTOS BIOACTIVOS DE EXTRACTOS DE ALGAS.

Número de solicitud: 2020-000046 I

Fecha de presentación: 17/06/2020

Nombre y domicilio del solicitante: LABORATOIRES GOËMAR, Parc Technopolitain Atalante, CS 41908, 35435 SAINT MALO (FR).

Representante/Apoderada Especial: KAREN NATALIA BONILLA GAITÁN

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Francia 18/12/2017 17 62345

Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: CÉLINE CONAN, PHILIPPE POTIN, ANNE GUIBOILLEAU, SAMANTHA BESSE y JEAN-MARIE JOUBERT.

Símbolo de clasificación (CIP): A01N 65/03; A01P 21/00.

Resumen:

Un método para aislar y purificar compuestos bioactivos en un extracto obtenido a partir de alga. El método involucra los pasos de: (a) hacer circular el extracto a través de una membrana de ultrafiltración que tiene un corte de peso molecular adecuado; (b) recolectar filtrado a partir del extracto de algas para obtener una primera fracción de filtrado y un retenido; y (c) enjuagar el retenido para obtener una o más fracciones de filtrado adicionales. La bioactividad de la primera fracción de filtrado y las fracciones de filtrado adicionales pueden evaluarse entonces para determinar su eficacia sobre el crecimiento de las plantas. Además, se describen una o más moléculas bioactivas aisladas a partir de una especie de alga en la cual dicha o dichas moléculas bioactivas tienen un peso molecular en el rango de aproximadamente 0,15 kDa a aproximadamente 1,0 kDa y son capaces de potenciar o mejorar el crecimiento de las plantas.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 08 de octubre del dos mil veinte. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 3149 – M. 8974221 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE NANDASMO.

EXP. JUD. NO. 019-0790-20 FM.

JUZGADO LOCAL UNICO DE NANDASMO, RAMA DE FAMILIA POR MINISTERIO DE LEY. VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, LAS ONCE Y DIECIOCHO MINUTOS DE LA MAÑANA.

EDICTO.

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor LENIN ANTONIO MAIRENA ROSTRAN, por medio de Edictos, publicados por tres veces en un diario de circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos para que en el termino de diez días contados a partir de la última publicación de edictos concurren personalmente o por medio de Apoderado a hacer uso de su derecho en Asunto Número 019-0790-20 FM, incoado en este Despacho Judicial, en la vía Familia en el Juzgado Local Único de Nandasmo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el termino señalado se le nombrara Defensor Publico de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF. Dado en el Juzgado Local Único de Nandasmo, a las once y cuarenta y dos minutos de la mañana del veintinueve de Octubre del año dos mil veinte.

(f) DR. NORMAN ANDRES DURAN CHAVEZ, Juez Suplente Nandasmo. (f) LIC. AMADA IGINIA BERMUDEZ RUIZ. Secretaria de Actuaciones.-

EXP. JUD. N°. 019-0790-20FM.

3-2

Reg. 3203 – M. 56752421 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor ABEL JOSE LOPEZ ROJAS por medio de edictos publicados por tres veces con intervalos de dos días en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de diez días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse y contestar demanda en el proceso identificado con el numero 000248-ORC6-2020-FM incoado en el juzgado Local Civil de Ciudad El Rama, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 y 515CF.

Dado en el Juzgado Local Civil el Rama Circunscripción Central, a las once y treinta y ocho minutos de la mañana, del quince de octubre de dos mil veinte. (f) LIC. BERTHA RAQUEL BALMACEDA LOPEZ, JUEZA (f) LIC. JOHANA DEL SOCORRO LEIVA SOTO, SECRETARIA JOSOLESO.

3-2

Reg. 3263 – M. 57102582 – Valor C\$ 435.00

Número de Asunto: 001209-ORO2-2020-CO
Número de Asunto Principal: 001209-ORO2-2020-CO
Número de Asunto Antiguo:

COMPLEJO JUDICIAL CHINANDEGA, MARIA HAYDEE FLORES RIVAS.

Juzgado Local Civil Oral de Chinandega
Circunscripción Occidente.

EDICTO

Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente. ocho de septiembre de dos mil veinte. Las una y cincuenta y seis minutos de la tarde

Los señores MARÍA HAYDEE, TANIA EMPERATRIZ, JAROL ANTONIO, ANABELIBET DEL CARMEN, KENIA LIZETT todos ROMERO TIJERINO, solicitan ser declarados UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de todos los derechos, bienes, acciones y obligaciones que al morir dejare su recordada madre MARÍA DE LA CRUZ TIJERINO de ROMERO y MARÍA DE LA CRUZ TIJERINO CARVAJAL (q.e.p.d), especialmente un inmueble ubicado de donde fue Paulino Norori 2 cuadras al Norte y 35.32 metros al este, Bo. El Calvario Chinandega, con extensión de 514.66 m², comprendida dentro de los siguientes linderos NORTE: MARÍA MARTINEZ; SUR: MARTIN ORDÓÑEZ, calle en medio; ESTE: Resto de solar que se reserva la vendedora doña ISIDRA GAMBOA viuda de TIJERINO y OESTE: ANGEL DELGADO y FAUSTINO VALLECILLO, actualmente inscrita bajo el N° NAP CHOO1200028904. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de CHINANDEGA, a las una y cincuenta y seis minutos de la tarde del ocho de septiembre de dos mil veinte. (f) Dra. Wendy Auxiliadora Balladares Cortez, Jueza del Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente. (f) Lic. Marcos Antonio Jirón Vargas, Srio. de Actuaciones. MAANJIVA. MAANJIVA

3-1

Reg. 3271 – M. 57150396 – Valor C\$ 285.00

Expediente: 006337-ORM4-2020-CO

EDICTO

El ciudadano Antonio Trinidad Laguna Lezama, solicita que se le declare como heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor Teófilo Antonio Laguna García (Q.E.P.D.), en especial de la mitad indivisa de un inmueble ubicado en la comarca Pochocuape, contiguo al segundo tanque de ENACAL departamento de Managua, con una área de una manzana con mil trescientos setenta y cuatro varas cuadradas con seis mil doscientos diecinueve milésimas (1 manzana con 1,374.6219 varas), identificado como el segundo lote definido como Lote 4A, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares norte: Lote 3, sur: Denis Gutiérrez, este: Ali Vásquez, Oeste: camino en medio y Juan Suarez, según testimonio de Escritura Pública numero Veintisiete, "Adjudicación y desmembración" autorizada en la ciudad de Managua a las diez y cuarenta minutos de la mañana del tres de abril del año dos mil seis. Inscrita bajo el número de finca: 219, 034- A, tomo: 3188, 4073, folio: 9; 99, asiento: 1,2, columna de inscripciones, sección de Derechos Reales, libro de la propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Managua. Por tanto todo el que crea tener igual o mejor derecho deberá de oponerse a la solicitud por escrito en el plazo de treinta días, de conformidad con el art. 833 párrafo segundo CPCN. Dado en Managua a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) Jueza Geny Del Rosario Chávez Zapata. Juzgado Décimo Segundo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Secretaria Iielrimi

3-1

Reg. 3272 - M. 57157301 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Karla María Bendaña Gómez, Juez Local Único de Diriomo. Rama Civil Oral. -Diriomo, nueve de noviembre del dos mil veinte.- Las ocho y treinta minutos de la mañana.-

El Lic. Fabio Ernesto Valladares Quiñonez, como apoderado General Judicial de Perfecto Eleuterio Centeno Aguirre, Karla Patricia Pérez Jiménez, Solicita se les declare herederos Universales a sus poderdantes de todos los bienes, derechos, acciones que les fue cedidos por el señor Francisco José Centeno Moya qepd, y que dejara abintestato el señor José Benito Centeno Mercado, conocido registralmente como Benito Centeno López, (qepd), en especial de una propiedad ubicada en la Comarca el Guanacaste, con una área de un mil seiscientos doce metros cuadrados con treinta centímetros.- Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el municipio de Diriomo, nueve de noviembre del dos mil veinte.- (f) Karla María Bendaña Gómez.- Juez

Local Único de Diriomo.- (f) Gema Juárez. Secretaria Judicial.

3-1

Reg. 3246 - M. 900978 - Valor C\$ 870.00

AVISO DE SUBASTA

Número de Asunto: 000182-ORN1-2020-CO

Número de Asunto Principal: 000182-ORN1-2020-CO

Número de Asunto Antiguo:

Ejecuta: BANCO CORPORATIVO SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACIÓN (BANCORP S.A. EN LIQUIDACION)

Ejecutados: GERSOM ANTONIO ZELEDON MOTTA, (Deudor Principal) y SILVIA ELENA FLORES OROZCO, ambos como Fiaidores Solidarios y Principales Pagadores (Ejecutados), en calidad de Representante de la entidad denominada IMPORTADORA Y EXPORTADORA FLORES ZELEDÓN Y COMPAÑÍA LIMITADA.-

EN EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO CIVIL ORAL DE MATAGALPA CIRCUNSCRIPCIÓN NORTE, EL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, A LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA, EN LA SALA NUMERO DIEZ (10), DE ESTE COMPLEJO JUDICIAL DE MATAGALPA. Se sacara a subasta los siguientes bienes inmuebles hipotecados descritos de la siguiente manera: a).- El primer inmueble del dominio de Importadora y Exportadora Flores Zeledón y Compañía Limitada ubicada en la Comarca Apante, del municipio de Matagalpa, con una área superficial de uno punto veinticinco manzanas de extensión superficial (1.25mz), comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: Norte: Eveling Rodríguez (Quinta Linda). Sur: Resto de la Propiedad matriz. Este: Resto de la Propiedad matriz. Oeste: Gerson Antonio Zeledón Motta y Propiedad de Importadora y Exportadora Flores Zeledón y compañía Limitada, según Escritura pública numero 176 autorizada en la ciudad de Matagalpa a las tres y cincuenta minutos de la tarde del día veintidós de mayo del año dos mil diecisiete, ante el Oficio notarial de Aníbal Antonio Baldizón Fletes, e inscrito bajo el Numero: 118,610. Asiento: 1ero. Folios: 115-116. Tomo: 1580, en la Columna de Inscripciones. Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público Mercantil de Matagalpa.- b) Segundo inmueble del dominio de Importadora y Exportadora Flores Zeledón y Compañía Limitada, ubicada en la Comarca Apante, del municipio de Matagalpa, con una área superficial de uno punto setenta y cinco manzanas de extensión superficial (1.75mz), comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: Norte: Resto de la Propiedad Matriz. Sur: Gerson Antonio Zeledón Motta y propiedad importadora y exportadora Flores Zeledón y compañía limitada. Este: Carretera. Oeste: Resto de la Propiedad matriz, según Escritura pública numero 176 autorizada en la ciudad

de Matagalpa a las tres y cincuenta minutos de la tarde del día veintidós de mayo del año dos mil diecisiete, ante el Oficio notarial de Anibal Antonio Baldizón Fletes, e inscrito bajo el Número: 118,611. Asiento: lero. Folios: 120 y 121. Tomo: 1580, en la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público Mercantil de Matagalpa.- c) Tercer Bien inmueble del dominio de Importadora y Exportadora Flores Zeledón y Compañía Limitada, ubicada en la Comarca Apante, del municipio de Matagalpa, con una área superficial de 19,805.7 Vras², comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: Norte: Julio Cesar Álvarez, Esmeralda Vallejos Orozco. Sur: Pedro Herrera. Este: Francis del socorro Herrera Espinoza y José Ángel Lizano Montoya. Oeste: Román Mendoza, según Escritura pública número 163 autorizada en la ciudad de Matagalpa a las once y veinte minutos de la mañana del día trece de mayo del año dos mil diecisiete, ante el Oficio notarial de Anibal Antonio Baldizón Fletes, e inscrito bajo el Número: 118,598. Tomo: 1580. Folios: 55 y 56, Asiento: lero, en la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público Mercantil de Matagalpa, fueron valorados los primeros tres inmueble en la cantidad de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL, TRECE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES (US 381,013.44).**- d) Bien Inmueble, inscrito a favor del señor Gersom Antonio Zeledón Motta ubicado en la comarca Waswali, poblado de Quebrada Honda, Departamento de Matagalpa, con un área superficial de 40 manzanas 3995 v2, comprendido dentro de los siguientes linderos especiales: Norte: antes Roberto Zeledón hoy Sucesión de Leopoldo Zeledón. Sur: Fabrica Madecasa, camino a Matagalpa a Tijerina en medio. Este: antes propiedad de Jaime Corriols Beverly, hoy sistema penitenciario de Matagalpa. Oeste: Julio González Vargas, según escritura pública número 342 autorizada en la ciudad de Matagalpa a las once y quince minutos de la mañana del día treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, ante el Oficio notarial de Anibal Antonio Baldizón Fletes, e inscrito bajo el Número: 63,046. Tomos: 964 y 991. Folios: 166 y 262 - 263. Asiento: 6to en la Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales del Libro de Propiedades del Registro Público Mercantil de Matagalpa, fue valorado en la cantidad de **UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISEIS DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLARES (US 1,368,116.00)**, sumando ambas cantidades el precio base de la subasta que será por la cantidad de **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES (US 1,749,129.44)**, mas las costas de ejecución. Hipotecas: inscrita bajo: Número: 118610. Asiento: lero. Folios: 115-117. Tomo: 1580. Inscrita bajo: Número: 118611. Asiento: lero. Folios: 120-122. Tomo: 1580. inscrita bajo: Número: 118598. Asiento: lero. Folios: 55-57. Tomo: 1580. Inscrita bajo: Número: 63,046. Asiento: 5to. Folios: 263-265. Tomo: 991. De la Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades del Registro Público de Matagalpa.

Se le hace saber a las partes que deben presentarse con quince minutos de anticipación a la audiencia de la subasta a las instalaciones de este Complejo Judicial.

Base de la subasta: **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLARES (US 1,749,129.44)**, mas las costas de ejecución. Se oirán posturas en estricto contadas. La subasta se abrirá con una hora de anticipación.

DADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO CIVIL ORAL DE MATAGALPA CIRCUNSCRIPCIÓN NORTE, EN LA CIUDAD DE MATAGALPA, EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. (F) MARTHA SUZANA GONZALEZ CHAVARRIA, JUEZA JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO CIVIL ORAL DE MATAGALPA CIRCUNSCRIPCION NORTE. MIIRHEAR.

3-2

Reg. 3247 - M. 901001 - Valor C\$ 870.00

ASUNTO N °: 000336-ORM4-2020-CO

AVISO DE SUBASTA

A las diez y veinte minutos de la mañana del veintiséis de noviembre del corriente año, en la sala de audiencias número 16 del Complejo Judicial Central Managua, se procederá a la subasta de de los inmuebles hipotecados consistentes en nueve módulos ubicado en el nivel 8 del edificio Escala, propiedad de Iquitos Sociedad Anónima, los que consisten en: 1) modulo ocho A (8A), con un área de 153.00 metros cuadrados equivalente a 217.01 varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos norte. Resto de la propiedad pared exterior muro cortina, sur: módulo ocho B (8B), este: pared exterior muro cortina, resto de la propiedad, oeste: modulo ocho I (8I), lobby. Inscrito bajo el número: 185,390-16, tomo: 112-PH, folio: 146 al 172, asiento 1°, de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, la hipoteca inscrito bajo el número: 185,390-16, tomo: 295 PH, 299 PH, folios: 182-213, 164-183, asiento: 6 y 7, de la Columna de Inscripciones de la Sección de Hipotecas, ambos del Libro de Propiedad Horizontal del Registro Público de Managua. 2) Modulo ocho B (8B) con un área de 140.00 metros cuadrados, equivalente a 198.57 varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares, norte: modulo ocho A (8A), sur: modulo ocho C (8C), este: pared exterior muro cortina, resto de la propiedad, oeste: núcleo de elevadores y escaleras, Inscrito bajo el número: 185,390-17, tomo: 112-PH, folio: 173 al 199, asiento 1°, de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, la hipoteca inscrita bajo el número: 185,390-17, tomo: 295 PH, 299PH, folios: 214-245, 184-203, asiento: 6 y 7°, de la Columna de Inscripciones de la Sección de Hipotecas, ambos del Libro de Propiedad Horizontal del Registro Público de Managua. 3) Módulo ocho C (8C) con un área de 110.00 metros cuadrados equivalente a 156.02 varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes

linderos particulares norte: modulo ocho B (8B), sur: pared exterior resto de la propiedad, este, pared exterior resto de la propiedad, oeste: modulo ocho D (8D), Inscrita bajo el número: 185,390-18, tomo: 112PH, folios: 200 al 226, asiento: 1º, de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, la hipoteca inscrita bajo el número: 185,390-18, tomo: 295PH, 299PH, folios, 246-277, 204-223, asiento: 6 y 7, de la Columna de Inscripciones de la Sección de Hipotecas, ambos del Libro de Propiedad Horizontal del Registro Público de Managua. 4) Módulo ocho D (8D) con un área de 91.00 metros cuadrados equivalente a 129.07 varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares norte: lobby, sur: pared exterior resto de la propiedad, este: modulo ocho C (8C), oeste: modulo ocho E (8E), Inscrito bajo el número: 185,390-19, folios: 112-PH, folio: 227 al 253, asiento 1º, de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, la hipoteca inscrita bajo el número: 185,390-19, tomo: 295PH, 299-PH, folios: 278-309, 224-243, asiento: 6 y 7º, de la Columna de Inscripciones de la Sección de Hipotecas, ambos del Libro de Propiedad Horizontal del Registro Público de Managua. 5) Módulo ocho E (8E), con un área de 78.00 metros cuadrados equivalente a 110.63 varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares, norte: lobby, sur: pared exterior, este: modulo ocho d (8D), oeste: modulo ocho F (8F), Inscrito bajo el número: 185,390-20, tomo: 112-PH, folios: 254 al 280, asiento: 1º, de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, la hipoteca inscrita bajo el número 183,390-20, tomo: 295PH, 299-PH, folios: 310-341, 244-263, asiento: 6 y 7º, de la Columna de Inscripciones de la Sección de Hipotecas, ambos del Libro de Propiedad Horizontal del Registro Público de Managua. 6) Módulo ocho F (8F), con un área de 101.00 metros cuadrados equivalente a 143.25 varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares norte: Escalera pasillo de emergencia, lobby, sur: pared exterior resto de la propiedad, este: modulo ocho E (8E), oeste: Balcón de equipos de aire acondicionado, resto de la propiedad, Inscrito bajo el número: 185,390-21, tomo: 112-PH, folio: 281 al 307, asiento: 1º, de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, la hipoteca inscrita bajo el número: 185,390-21, tomo: 295 PH, 299PH, folio 342-373, 264-283, asiento: 6 y 7º, de la Columna de Inscripciones de la Sección de Hipotecas, ambos del Libro de Propiedad Horizontal del Registro Público de Managua. 7) Módulo ocho G (8G) con un área de 9.50 metros cuadrados equivalente a 132.62 varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos norte: pared exterior, resto de la propiedad, sur: escalera Pasillo de emergencia, este: modulo ocho H (8H), oeste: balcón de equipos de aire acondicionado, resto de la propiedad, Inscrito bajo el número: 185,390-22, tomo: 113-PH, folios 1 al 27, asiento: 1º, de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, la hipoteca inscrita bajo el número: 185,390-22, tomo: 295PH, 299PH, folios: 374-405, 284-303, asiento: 6 y 7º, de la Columna de Inscripciones de la Sección de Hipotecas, ambos del Libro de Propiedad Horizontal del Registro Público de Managua. 8) Módulo ocho H (8h) con un área de 89.00 metros cuadrados equivalente a 126.23 varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares, norte:

pared exterior, muro cortina, resto de la propiedad, sur: pasillo hacia escalera de emergencia, este: modulo ocho I (8I), oeste: modulo ocho G (8G), Inscrito bajo el número: 185,390-23, tomo: 113-PH, folios 28 al 54, asiento: 1º, de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, la hipoteca inscrita bajo el número: 185,390-23, tomo: 295PH, 299-PH, folios: 406-437, 304-323, asiento: 6 y 7º, de la Columna de Inscripciones de la Sección de Hipotecas, ambos del Libro de Propiedad Horizontal del Registro Público de Managua. 9) Módulo ocho I (8I), con un área de 128 metros cuadrados equivalentes a 181.25 varas cuadradas, comprendido dentro de los siguientes linderos particulares norte: pared exterior, muro cortina, resto de la propiedad, sur: lobby, este: módulo ocho A (8A), oeste: modulo ocho H (8H), inscrito bajo el número: 185,390-24, tomo: 113 PH, folios: 55 al 81, asiento: 1º, de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, la hipoteca inscrita bajo el número: 185,390-24, tomo: 295PH, 299PH, folios: 438-469, 324-343, asiento: 6 y 7º, de la Columna de Inscripciones de la Sección de Hipotecas, ambos del Libro de Propiedad Horizontal del Registro Público de Managua. **Con un precio base de subasta de: dos millones seis mil trescientos veinte dólares netos (US\$2,006,320.00), por los nueve módulos antes descritos.** 10) La propiedad de la empresa Desarrollo Agropecuario San Joaquín Sociedad Anónima, consistente en un bien inmueble ubicado en el pueblo San Frutos de Tisma, departamento de Masaya, finca rustica denominada San Joaquín, cultivada en su mayor parte con potreros, con un área de 300 manzanas, comprendido dentro de los siguientes linderos Norte: Potrero de don Honarato Caldera y Marcelo Vega, sur: los de don Mariano Jaime y Francisco Zuniga, el de este ultimo camino de por medio, oriente: el charco de Tisma, poniente. Camino de por medio, potrero del mismo Mariano Jaime, inscrita bajo el numero 3,565, asiento: 5º, folios: 126, tomo: 136, Columna de inscripciones, Sección de Derechos reales, y la hipoteca inscrita bajo el número: 3665, tomo: 922, folios: 39, 40 y 41, asiento: 3º, de la Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, ambos en el Libro de Propiedades del Registro Público de Masaya. **Con un precio base de un millón trescientos veinte mil dólares netos (US\$1,320,000.00), por esta propiedad.** Ejecutante: Banco Corporativo Sociedad Anónima en liquidación (Bancorp S.A. en liquidación) Ejecutado: Crediexpress, Sociedad Anónima, en calidad de deudora principal, representada por Camilo José Chamorro, a quien también se demanda en calidad personal como fiador solidario, la empresa Iquitos Sociedad Anónima, en calidad de deudor principal y garante hipotecario, representada por el ciudadano Adolfo Antonio Chamorro Tefel, a quien también se demanda en calidad personal como fiador solidario y la persona jurídica Desarrollo Agropecuario San Joaquín Sociedad Anónima, en calidad de garante hipotecario, representada por Adolfo Antonio Chamorro Tefel. Monto del crédito: un millón ochocientos mil dólares netos (US\$1,800,000.00) y un millón seiscientos noventa y nueve mil ciento veintiséis dólares con 76/100 (US\$1,699,126.76).

Póngase en conocimiento a los postores:

1.- Deberán constituirse y depositar en la sala designada para la realización de la subasta, una hora antes de su inicio no menos del diez por ciento (10%) del total del precio base de la subasta en estricto contado.-2.- La persona adjudicataria pagará en efectivo, cheque de gerencia o cheque certificado, en el acto el total de su postura, menos la cantidad depositada.3.- Que esta de manifiesto la titulación existente y la certificación registral las anotaciones, cargas y gravámenes.-4.- Que por el mero hecho de participar en la subasta, se acepta que es suficiente la titulación existente en autos, y la certificación registral de vigencia de hipoteca.-Publíquese por edictos tres veces, en un periódico de circulación nacional.-Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinte. (F) JUEZ JAVIER AGUIRRE ARAGÓN, Juzgado Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 3256 - M. 57047101 - Valor C\$ 95.00

Managua, 16 de noviembre del 2020.

AVISO

Señores Proveedores del Estado
Sus Oficinas

Estimados Señores.

Por este medio hacemos de su conocimiento que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA**, ha realizado la Publicación de la Tercera Modificación del "PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO", en el Portal Nicaragua compra SISCAE, para cualquier consulta que se requiera.

Sin más a que hacer referencia, le saludo.

Atentamente, (f) **DR. NORBERTO HERRERA ZUÑIGA**, RECTOR- UPOLI.

Reg. 3257 - M. 57047449 - Valor C\$ 95.00

Managua, 16 de noviembre del 2020.

AVISO

Señores Proveedores del Estado
Sus Oficinas

Estimados Señores.

Por este medio hacemos de su conocimiento que la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA**, ha realizado la publicación del proceso de LICITACION PUBLICA denominado "CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA CENTRAL IV FASE", en el Portal Nicaragua compra SISCAE, para cualquier consulta que se requiera.

Sin más a que hacer referencia, le saludo.

Atentamente, (f) **Dr. Norberto Herrera Zúñiga**, RECTOR - UPOLI.

Reg. TP12254 - M. 54389474 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 206, página 006, Tomo II del Libro de Registro de Títulos Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ANTONIO JOSÉ CHAVACO TUNUBALÁ, natural de Silvia, Departamento del Cauca, República de Colombia, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Cosmovisiones del Buen Vivir/Vivir Bien con énfasis en Cambio Climático, Complementariedad y Equidad Universitaria**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte.- La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP11904 - M. 54856620 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 080, tomo XVI, partida 15689, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HERMANN ERNESTO SOLÓRZANO PADILLA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los doce días del mes de agosto del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr.

Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP12263 - M.54389474 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 099, página 099, Tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

DEYSI LORENA VELÁZQUEZ AMADOR, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio, de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera Agroforestal** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. - La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP11526 - M. 280102 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0357, Partida N° 23748, Tomo N° XII, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

DAYANA DEL CARMEN HIDALGO LÓPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecta**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Jorge Alberto Huete Pérez (a.i). El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de agosto del año dos mil veinte. (f) Director (a).

Reg. TP11976 - M.55056263 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que a la Página 931, Tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"**. **POR CUANTO:**

KENCER GONZALEZ LACKWOOD. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 28 días del mes junio del año 2012. El Rector de la Universidad, Msc. Gustavo Castro Jo. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker

Es conforme, Bluefields, 28 de junio del 2012. (f) Director de Registro, BICU.

Reg. TP11752 - M. 54793671 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4748, Página 190, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

YERED ANTONIO PALMA RODRÍGUEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte. Autorizan: Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, once de agosto del 2020. (f) MSc Jorge Jesús Prado Delgado. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP12666 – M. 55720066 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 249, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC. MM. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **“LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”**. **POR CUANTO:**

GLORIA NOHELIA SILVA BÁEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, dos de julio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP11348 – M. 54394238 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 71, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SERGE FRANCOIS SANDINO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-020291-0017J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Contabilidad con Énfasis en Auditoría.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco “.

Es conforme, Managua, 14 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP11007 – M. 54131012 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciado en Derecho** presentada por **NEYLIA LIDIADDEL ABOUD CASTILLO**, de nacionalidad Cubana, mismo que fue otorgado por la Universidad de la Habana, Cuba, el 12 de julio de 1993 y para los efectos contemplados en los

artículos 7, 10, y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, la Suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

CERTIFICA

Que en sesión extraordinaria número dieciocho, del 08 de junio del año dos mil cuatro, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciada en Derecho** de **NEYLIA LIDIADDEL ABOUD CASTILLO.** Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud del Departamento de Derecho y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los nueve días del mes de junio del año dos mil cuatro. (f) Nivea González Rojas, Secretaria General.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua UNAN-Managua, certifica que: El título de **Licenciada en Derecho**, de **NEYLIA LIDIADDEL ABOUD CASTILLO**, y el certificado de Incorporación fueron Registrado en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 78, Folios, 83, 84, Tomo, III, Managua 27 de septiembre del 2004.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil cuatro. (f) Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. TP8335 – M. 518545 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 217, Página 018, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FATIMA DEL ROSARIO MOLINA GALEANO. Natural de La Concordia, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano de la Carrera: Lic. Eugenio Esteban Torrez Díaz. (f)

Lic. Adriana Vanessa meza Zapata. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP12791 – M.55767195 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 123, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinaria, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

RUTH DEYLING LÓPEZ OLIVAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 12 de agosto de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12792 – M. 55808593 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 132, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ERVING JOSÉ SALAZAR TEJEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 18 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12793 – M. 55817300 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 403, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

INGRIS VALERIA GUIDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12794 – M. 55856402 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1641, Páginas 116 a 117, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **“LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS” POR CUANTO:**

MARIA DEL CARMEN MEDINA, Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 401-020491-0007S, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención Química Farmacéutica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP12795 – M.55856638 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4775, Página 17, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ALEX EDGARDO NEY, Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende El Título de: **Ingeniero Civil**. Para que

goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil veinte. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f) Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, ocho de septiembre del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP12796 – M.55702869 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo Registro N° 460, Pagina 116, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

ADALI ANTONIO AGUILAR SÁENZ. Natural de Buenos Aires, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios Correspondiente al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM). **POR TANTO:** le extiende el presente: Título de **Profesor en Educación Media con mención en Ciencias Sociales** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinte. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP12797 – M.55817610 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo Registro N° 494, Pagina 120, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

GRETCHEN VALERIA LÓPEZ TORREZ. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios Correspondiente al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM). **POR TANTO:** le extiende el presente: Título de **Profesor en Educación Media con mención en Disciplinas Integradas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de junio del año dos mil veinte. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP12798 – M.55818096 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 270, Página 158, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GISSEL MARIELA RAMIREZ RODRIGUEZ. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniería Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decana Nacional de la Carrera: Ing. Damaris Arvizú Araúz. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP12799 – M. 55839361 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION DE TITULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 085, Línea 1957, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

GARCÍA BÁEZ JAHAIRA DEL SOCORRO. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO,** Le Extiende el Título de: **Técnico Superior en Medicina Dental.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Rector-Presidente: Msc. Anibal Lanuza R. (f) Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O. (f)

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 12 de diciembre del año 2019. (f) Ing. Bernardo

Javier Lanuza Arroliga, Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP12800 – M. 55805225 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 1755, Folio: 055, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

VICKY KARINA DE LOS ANGELES LOPEZ RIVERA, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. Rectoría, Mba. Kathia Shtman; Secretaria General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 25 días del mes de agosto de 2017. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. TP12801 – M. 55864416 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 82, Partida 163, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JAZMINA DINORA AMPIE MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado (a) en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP12802 – M. 55838496 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 99, Partida 198, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

LUISA AMANDA JARQUÍN LEÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado (a) en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP12803 – M. 55838628 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 84, Partida 168, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ENELIA MARIA CALLEJAS GUERRERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado (a) en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP12804 – M. 55800946 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 4, Partida 7, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

JEYSON SALATIEL FAJARDO REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de

Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado (a) Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 22 días del mes de febrero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 días del mes de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP13005 – M. 56130590 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAU** certifica que en la página noventa y uno, tomo dos, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: La American University, LAU, "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, otorga el presente Diploma de Postgrado "Derecho Penal, Derecho procesal Penal, Derecho Civil, Derecho Procesal Civil, Familia y Últimas Reformas" a:

GUSTAVO ADOLFO CASTILLO ESPINOZA Impartido del veintiséis de junio al nueve de octubre del año dos mil dieciséis, con duración de 174 horas.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector, Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

Es conforme, Managua, quince de diciembre del año dos mil dieciséis. (f) Ing. Alba Luz Gámez Baltodano, Directora de Registro Académico.

Reg. TP13006 – M. 56177049 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1083, Página 023, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BYRON ROBERTO ALFARO ORTEGA. Natural de Matagalpa, del Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los

derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Vicente Álvarez Delgado. (f) Raúl Enrique Castillo Cajina, Director de Registro Académico Nacional UPONIC

Reg. TP13007 – M. 56177353 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 494, página 247, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Departamento esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

HUMBERTO HAMIL OROZCO MARTIN. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la UNA Sede Camoapa. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Director de UNA Sede Camoapa Luis Guillermo Hernández Malueños. Secretario General Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 17 de diciembre del año 2016. (f) Lic. Darling Delgado Jirón. Responsable de Registro.

Reg. TP13008 – M.56177679 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número Registro: 2102, Folio:066, tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

MARIO ALBERTO DIAZ ORTIZ, natural de San Jorge, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman Tiomno; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua a los 21 días del mes de septiembre del año 2020. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. TP13009 - M.56180222 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 303, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LUIS CARLOS LINDO CARVAJAL - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP13010 - M.56180389 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 367 Tomo No. 06, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Diseño Gráfico y Publicitario que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

GABRIELA PATRICIA LINDO CARVAJAL, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diseño Gráfico y Publicitario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. Rectora: Ivania Toruño Padilla. Secretaria General: Zobeida kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en el Folio No. 245 Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección de Marketing, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

GABRIELA PATRICIA LINDO CARVAJAL, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección de Marketing**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. Rectora: Ivania Toruño Padilla. Secretaria General: Zobeida kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP13011 - M.8961430 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 402, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YORLENIA LISAMAR JUÁREZ URRUTIA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Naturales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP13012 - M.56182767 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número Registro: 2125, Folio:067, tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo, se

inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

EDGARDO ANTONIO MARENCO TOLEDO, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman Tiomno; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua a los 21 días del mes de septiembre de 2020. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. TP13013 - M.56182797 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 7, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERICK EDUARDO CRUZ URIAS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP13014 - M.56185012 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 330, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELKYS DEFRANIA CASTRO ROCHA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-101196-0004V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía**. Este Certificado de

Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13015 - M.56185250 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 629, Página No. L-305, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

BLANCA GUADALUPE ALTAMIRANO MERLO, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP13016 - M.56186637 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 374, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

EULOGIO SOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de **Licenciado(a) en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a

los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP13017 – M.56187633 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 198, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ALBERTO ZAMORA CARDENAL Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-220595-0012U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13018 – M.692011311 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página doscientos ochenta y cinco, tomo uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" POR CUANTO:**

KENNIA LUCILA ROJAS SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil once. El Rector de la Universidad, Álvaro Alberto Fajardo Salgado. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme, Chinandega, dos de diciembre del año dos mil once. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. TP13019 – M. 56187276 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 199, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROMMEL JOSÉ BETANCOURT GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 361-020196-0002U ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 24 de junio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13020 – M. 56192013 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 198, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARLEN LUCÍA CHAVARRÍA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-281181-0090H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13021 – M. 56192151 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-

León, Certifica que a la página 92, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA CELESTE POVEDA TUCKLER - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP13022 - M. 56192536 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la página 115, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”**. **POR CUANTO:**

INDIRA YOLINDA FAJARDO GARCIA. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 26 días del mes de octubre del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 26 de octubre del año 2020. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP13023 - M. 56147121/56084157 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 214, Folio 100, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM) y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MARÍA CONCEPCIÓN FUERTES SOLÍS Natural de

Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente al “Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM)” **POR TANTO:** Le extiende el presente **Título de Profesor en Educación Media con Mención en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 291, Folio 048, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

MARÍA CONCEPCIÓN FUERTES SOLÍS Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: MSc. Genie Centeno García. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP13024 - M. 56198069 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4628, Página 33, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

YOLIETH DEL SOCORRO MATUS JOAQUIN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Msc. Léster Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, veinte y tres de septiembre del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP13025 – M. 56199553 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 332, Folio 332, Tomo X, Managua 2 de septiembre del 2020, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Especialidad en Lenguaje y Literatura**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

YEIN VERANIA CÁCERES Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-110182-0002C, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del dos mil veinte. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13026 – M. 56199778 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 310, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WINSTON OLIVAR MEZA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-231293-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13027 – M. 56187468 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 133, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RANDALL DANILO SEQUEIRA RIVAS, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-240497-0005F ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 16 de enero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13028 – M. 56201407 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 378, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

SHARON ELIZABETH RIVAS RIOS ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 2 de junio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP13029 – M. 56201228 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 156, tomo XIV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALCIDES ABELARDO CALERO CASTRO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 007-170874-0000J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de enero del 2018. César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP13030 - M. 56201829 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 401, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

BETY MAYERLI GÓMEZ DÍAZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado(a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manely Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP13031 - M. 56205288 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 959, Página 70, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título

que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ANA KAROLINA ALVAREZ TREJOS. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Químico.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Dr. Rafael Antonio Gamero Paguaga, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, siete de agosto del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP13032 - M. 56194678 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio - UNITEC - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Resolución 005-2005) Certifica que en el Folio No.: 056, Partida: 0765, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO - UNITEC - POR CUANTO:**

ERICK ALEXANDER LÓPEZ PEÑA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Administración y Comercio para obtener el grado de: **Licenciatura en Mercadeo y Publicidad, POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadeo y Publicidad,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del 2020. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, veinticuatro días del mes de abril del 2020. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP13033 - M. 56214932 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la UDO Certifica

que bajo el Folio 35, Partida 1,053, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ELIA ISABEL GONZALEZ CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración en Banca y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los veinte días del mes de julio del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad, Lic. Juan Eduardo González González. El Secretario General, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinte días del mes de julio del dos mil siete. (f) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director Académico.

Reg. TP13034 – M. 951612 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad “Jean Jacques Rousseau”, Certifica que en el Tomo I, Página 087, Línea 1986, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

FARIÑAS GONZÁLEZ SORAYA ERNESTINA. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO,** Le Extiende el Título de: **Licenciada Química Farmacéutica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rector: Dr. Anibal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 18 de septiembre del 2020. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP13035 – M. 951604 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 373, tomo XVI, partida 16569, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROBERTO JOSÉ FUENTES NIÑO Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP13036 – M. 56217911 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 155, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MEYLING VILGANA ARIAS ESPINOZA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 047-261296-0000F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13037 – M. 56217914 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 155, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALBERTO SANTIAGO ACEVEDO PUERTO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-030597-0001B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos

por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13038 – M. 56218206 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 276, tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HORACIO EDMUNDO BETANCO ARIAS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 408-150284-0000K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Educación Física y Deportes.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 28 de octubre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13039 – M. 56218790 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 184, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOELIA MARGARITA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 007-020691-0001W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina**

Interna. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 27 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13040 – M. 37038382 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, Certifica que en la Página 115, bajo el Número 834, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

CINTHYA FRANCISCA ZAVALA MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 14 días del mes de noviembre del año 2018. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: Lic. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), de la ciudad de Estelí, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP13041 – M. 56226909 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número Registro: 2107, Folio:066, tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

MARIO ALBERTO GARCIA GUTIERREZ, natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los

derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman Tiomno; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua a los 21 días del mes de septiembre de 2020. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. TP13042 – M. 56229402 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 154, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BLANCA AZUCENA RUIZ SÁNCHEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 409-010390-0000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectoría de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13043 – M. 55852615/55852747 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 293, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN CASTILLO ARTOLA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 450-070995-0000J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectoría de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua 9 de julio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13044 – M. 56186684 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 222, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHIA CONCEPCIÓN PICADO VELÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-071291-0006A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectoría de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13045 – M. 56186520 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 201, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YELVIN IDELL DELGADO GARCÍA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 361-040996-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte.

La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13046 – M. 56206537 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 173, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

NÉSTOR JAVIER VÁSQUEZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040794-0070M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 3 de julio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13047 – M. 56213991 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 239, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:

ROLANDO JOSÉ RIVERA PULIDO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 20 de septiembre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP13048 – M. 56216184 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 406, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

JOSSELING SCARLETH ANDINO PINEDA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP13049 – M. 56216294 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 390, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

BIANCA JOHANNA ESPINO URIARTE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP13050 – M. 56216615/56215815 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 402, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice “LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN”. **POR CUANTO:**

JAKELING MERCEDES GARCÍA CÁLIX. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de

Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP13051 - M. 8966660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 218, asiento 1175, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA" UCYT POR CUANTO:**

LISBET JAEL PALACIOS SILES, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Mercadeo**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el catorce de marzo de 2018. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, María Alejandra Brenes Hurtado.

Es conforme al original. Managua, 15 de marzo de 2018. Dra. María Alejandra Brenes Hurtado, Secretaria General.

Reg. TP13052 - M. 56187970 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 085, Línea 1961, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJAR - POR CUANTO:**

PEÑA RUIZ MIRELA ABIGAIL. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Técnico Superior en Mecánica Dental**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. Rector: Dr. Anibal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 12 de diciembre de 2019. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP13053 - M. 56135910 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria general de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible (UNIDES) Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo I del Departamento de Registro Académico rola con el número 55 en el folio 28 la inscripción del Título que integramente dice: "Número 55. Hay una foto blanco y negro en la parte superior izquierda. La suscrita Secretaria general de la Universidad Internacional para el Desarrollo Sostenible procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un escudo de Nicaragua con marca de agua Hay un logo de UNIDES en negro **LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE POR CUANTO:**

ODALYS MARYBEL ROMERO ARGUELLO Natural de la República de Nicaragua, con cédula de identidad 001-310596-0020S, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del dos mil veinte. Firma ilegible LLM. Roberto García Boza Rector, Firma ilegible Dr. Raymundo Solano Decano, Firma ilegible LLM. Lucía Ojeda Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada. Registrado bajo el No. 55, Folio 28, Tomo I del libro respectivo. Managua, 12 días de octubre del año 2020. Firma ilegible Lic. Katya Ramírez Registro Académico.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua, doce días de octubre del año dos mil veinte. (f) LLM. Lucía Ojeda Secretaria General.

Reg. TP13054 - M. 56185379 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1290, Página 028, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CARLOS JOSE MENDOZA VALDIVIA. Natural de Chichigalpa, del Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Dando fe de ello las Sigüientes Autoridades: Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar (f) Ing. Keyla N. Pilarte Salazar, Directora de Registro Académico Nacional UPONIC

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 216, Página 016, Tomo I-2016, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Post grados, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CARLOS JOSE MENDOZA VALDIVIA. Por haber concluido y aprobado satisfactoriamente los requisitos establecidos en el **Curso de Postgrado en: Agro Negocios.** **POR TANTO,** Le extiende el presente Diploma para que goce de los derechos y prerrogativa que la ley le confiere. Realizado durante el periodo 13 de octubre al 10 de noviembre del 2019; con una duración de 160 horas.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil veinte.

Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Vicerrector y Secretario General: Ing. Hulasko Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar (f) Ing. Keyla N. Pilarte Salazar, Directora de Registro Académico Nacional UPONIC

Reg. TP13055 – M. 56046531 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro de la **UNIVERSIDAD THOMAS MORE**, certifica que **HA-RAXA JOSÉ SANDINO**, ha cumplido con todos los requisitos académicos para optar al título de **Máster en Abogado de Empresa**, el cual está registrado en el Libro de Actas de Registro de Maestría, Tomo I, Folio 04, Código MAEM 05 de la Universidad Thomas More.

Extiendo la presente a solicitud de parte interesada para

los fines que estime conveniente, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del 2020. (f) Lic. María José Montes E. Dirección de Registro.

Reg. TP13056 – M. 562305051/56228051 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas se inscribió mediante Número 288, Página 288, Tomo I, el Título a nombre de:

ADRIANA ADELINA ORDEÑANA DELVIE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Relaciones Internacionales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Presidente Fundador: Ph. D. Luis Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 18 de noviembre del 2016. (f) Director de Registro.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas se inscribió mediante Número 467, Página 467, Tomo I, el Título a nombre de:

ADRIANA ADELINA ORDEÑANA DELVIE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Posgrado en Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo.

Managua, 18 de noviembre del 2016. (f) Director de Registro.